

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2076/16
(Insistencia)

VISTO:

La importante cantidad de jóvenes que concurren diariamente al Club Deportivo Jorge Newbery de nuestra ciudad en bicicletas o ciclomotores, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Club Deportivo Jorge Newbery de nuestra ciudad se desarrolla desde hace 90 años una intensa actividad social y deportiva y que actualmente cuenta con alrededor de 1.350 socios activos;

Que muchas de las personas que concurren al mencionado club, sean socios o no, son menores de edad y lo hacen mayoritariamente en bicicletas o ciclomotores;

Que para ello deben cruzar la ruta Eva Duarte de Perón, en el acceso Este a nuestra ciudad, que se trata de una arteria muy transitada por vehículos de todas clases y que en su mayoría lo hacen a gran velocidad, mas allá de la presencia de semáforos en el lugar;

Que es muy importante ordenar la circulación de bicicletas y ciclomotores en este sector de nuestra ciudad, ya que muchos vecinos para evitar lo mencionado en el párrafo anterior terminan cometiendo infracciones de tránsito que atentan con su propia seguridad y la de los demás transeúntes;

Que padres de los distintos niños que concurren asiduamente a realizar sus actividades al mencionado club, se han comunicado con integrantes de este cuerpo legislativo para solicitar que el Municipio de Gálvez analice la posibilidad de implementar una ciclovía o bicusenda sobre la vereda de la colectora norte de la calle Jorge Newbery Bis de la ciudad de Gálvez, desde calle Entre Ríos hasta el Ingreso principal del Club Deportivo Jorge Newbery;

Que concurrimos al lugar y pudimos comprobar que esa vereda tiene aproximadamente 6 metros de ancho, de los cuales solo aproximadamente 1 metro tiene realizado piso de cemento, y el resto tiene piso de tierra y pasto, por lo cual podría realizarse del lado del cordón la ciclovía o bicusenda solicitada, solucionando en gran parte el problema en cuestión;

Que es prioridad de todos, pero fundamentalmente del Estado, proteger la integridad física de toda la comunidad con medidas precautorias que ayuden a tal fin;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, analice la posibilidad de crear, demarcar

H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

y señalizar una ciclovía o bicisenda sobre la vereda de la colectora norte de la calle Jorge Newbery Bis de la ciudad de Gálvez, desde la calle Entre Ríos hasta el ingreso principal del Club Deportivo Jorge Newbery, imputando los costos de dicho trabajo al Fondo de semaforización, señalización y otras Obras Publicas.-----

ART.2º)- De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 05 de Mayo de 2016.-

Proyecto Presentado por el Bloque Frente Progresista Cívico y Social
Concejales Vuelta – Diana - Quiroga
Aprobado por unanimidad
Concejales Vuelta – Diana - Quiroga – Sansón – San Martino -
Comelli